

ACTA DE INSPECCIÓN

Dr. D [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos-X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de julio de dos mil diez en el Centro Sanitario del Consell Insular de Ibiza, con CIF [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] de Ibiza.

Que la visita tuvo por objeto, inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuyo procedimiento de declaración y registro figura inscrito en la Dirección General de Industria del Gobierno Balear.

Que la Inspección fue recibida por Dña [REDACTED] directora del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de

documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

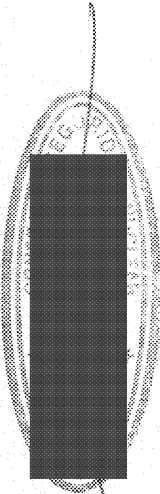
- Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Que la instalación de Rayos-X consta de:

Sala 1: Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de 150 kV y 640 mA de características máximas.

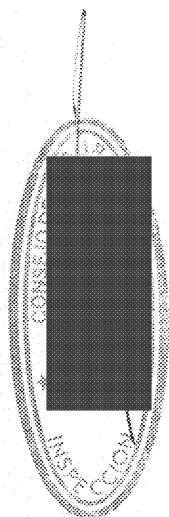
- Que se efectúa el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto. No obstante el último envío de dosímetros para su análisis fue en enero de 2009.
- Que se efectuó el control de calidad de los equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo el 17 de junio de 2009 por la UTPR [REDACTED]
- Que no estaba disponible ninguna acreditación para dirigir la instalación de Rayos-X.
- Que no estaba disponible ninguna acreditación para operar equipos de Rayos-X.

- Que no estaba disponible el programa de Protección Radiológica.
- Que según manifestaciones de la directora del centro Dña. [REDACTED] [REDACTED] el equipo está en desuso y en consecuencia manifestó su voluntad de dar de baja la instalación de Rayos-X.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Conserjería de Comercio, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 19 de julio de dos mil diez.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





DESTINATARI: [REDACTED] ra

Director General d'Energia

ASSUMPTE: Acta d'inspecció de referència CSN-CAIB / AIN / C / 02 / RX / PM-1232/10

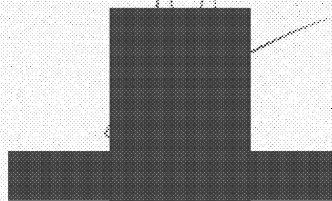
Havent rebut l'acta d'inspecció i estant conforme amb el contingut de la mateixa, s'ha adjunta la documentació sol·licitada i s'informa:

- No s'ha realitzat el control de qualitat dels equips i la vigilància dels nivells de radiació que correspondria haver realitzat al mes de juny d'aquest any per l'iterés del centre de eliminar aquest equipo de RX.
- No s'ha realitzat el control dosimètric del personal professional des de l'any 2009 per la manca d'utilització de l'equip.
- Per tant reiterem el nostre interès en donar de baixa la instal·lació.

Estem a l'espera de aconseguir adreces d'empreses que puguin retirar la instal·lació de Rx.

Atentament.

Eivissa 11 d'agost de 2010



Directora Hospital Residència Assistida de Cas Serres

GOVERN DE LES ILLES BALEARS
COMERÇ INDUST I ENER
REGISTRE: ENTRADES
Núm: 38761/2010
Data: 17/08/2010